



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yeles, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yeles, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia Embargo Bienes Muebles.

EXPEDIENTE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
AP0002	B80350903	ANUNCIOS PUBLICITARIOS ROTULOS DEL REAL SL	MULTAS	280,00
CN0001	52105785K	CAMPOS NIETO MARIA VICENTA	MULTAS	80,00
CL0002	53442219V	CANDORCIO LOPEZ ANTONIO JOSE	MULTAS	200,00
CG0004	47037395A	CORRALES GARCIA RAUL	MULTAS	200,00
RF0002	53473446X	ROA FERNANDEZ JENNIFER	MULTAS	280,00
TT0001	53130921R	TORREJON TORREJON SERGIO	MULTAS	200,00
VC0002	X8966847K	VAETUS CEZAR CONSTANTIN	MULTAS	200,00
VN0001	00639732X	VILLEGAS NOVILLO ANTONIO	MULTAS	200,00

Yeles 5 de marzo de 2015.- El Tesorero (firma ilegible).

N.ºI.-2573